



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 12 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA N°- AE- 2026-3416 AREAD-GRUCO-2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, PN CESAP MIC 058 2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2026, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Lino Sebastián Acosta Moreno- Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Andrés Arturo Urrea - Evaluador Técnico.
- ✓ CPS. Yina Lizeth Cano Carrillo – Responsable Grupo de Contratos
- ✓ CPS Nicol Lorena Guio - Evaluador Jurídico
- ✓ CPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Yineth Marcela Merchan - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación preliminar del proceso de selección Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", nombrados mediante resolución acto administrativo; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2026-003193-DIBIE- del 08 de mayo de 2026, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Mediante radicado GS-2026-015526-DIBIE, la evaluadora jurídica Nicol Lorena Guio, realizan la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 058-2026 presentan el informe de la verificación jurídica correspondiente a la empresa SEASIN S.A.S, así:

De conformidad con lo establecido en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, "por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la Policía Nacional", particularmente en lo referido en el artículo 6.2.2.2 respecto al proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, en los siguientes términos:

SEASIN S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación (Formulario 1)	X	

2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a treinta (30) días	X	
3	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.	X	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
6	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
9	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación deberá ser aportada por el proponente. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X
10	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X No aportó, pero se puede descargar de la pág. Web.	
11	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL OFERENTE: el oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros, para que esté, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente.	X	
12	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Los proponentes deben suscribir el compromiso contenido anexo en el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en	X	

	el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.		
16	CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por el Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.	X	
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SEASIN S.A.S	NO CUMPLE	No aportó REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

SEASIN S.A.S, no acredita el cumplimiento total de los requisitos jurídicos habilitantes para la participación en el proceso de Mínima Cuantía, PN CESAP MIC 058-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

- Mediante radicado GS-2026-015522-DIBIE, la evaluadora jurídica Nicol Lorena Guio, realizan la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 058-2026 presentan el informe de la verificación jurídica correspondiente a la empresa IMVALCO S.A.S, así:

De conformidad con lo establecido en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, "por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la Policía Nacional", particularmente en lo referido en el artículo 6.2.2.2 respecto al proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, en los siguientes términos:

IMVALCO S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación (Formulario 1)	X	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a treinta (30) días	X	
3	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.	X	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
6	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	

8	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
9	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
10	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X No lo aportó, pero se descargó de la pág. Web.	
11	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL OFERENTE: el oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros, para que esté, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente.	X	
12	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Los proponentes deben suscribir el compromiso contenido anexo en el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por el Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.	X	
17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	

CONCEPTO:

IMVALCO S.A.S, acredita el cumplimiento total de los requisitos jurídicos habilitantes para la participación en el proceso de Mínima Cuantía, PN CESAP MIC 058-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-015509-DIBIE, la evaluadora económico-financiero CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO, realiza la evaluación correspondiente al proceso mínima cuantía PN CESAP MIC 058-2026, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso MIC-058-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta la evaluación económica de la siguiente manera:

AE-2026- 003416 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 058 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

- I. Se realiza la comparación de precios del oferente SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL - SEASIN SAS, verificando que cumpla con las condiciones económicas y que los valores ofertados no superen el VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL - SEASIN SAS	
				VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	EVALUACIÓN
1	PASTILLAS DETERGENTES Sustancias de mantenimiento; Producto encapsulado, descalcificador. Pastillas de detergente con principios activos intensivos para una limpieza fiable de alto rendimiento que no contengan fosforo ni fosfato y que permita una limpieza ultrarrápida y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	PAQ X 100	\$ 846.090	\$ 745.500	CUMPLE
2	PASTILLAS DESCALCIFICADORAS Las sustancias de mantenimiento protegen de forma activa frente a los depósitos de cal en la cámara de cocción y el generador de vapor. Siempre está asegurada la seguridad de funcionamiento, sin desendurecimiento del agua ni descalcificación manual.	PAQ X 150	\$ 830.620	\$ 732.000	CUMPLE
3	LAVA LOZA LIQUIDO, Poderoso Arranca grasa, Suave con sus manos, sin aroma, con glicerina. Los cuales deben contener la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, viscosante, glicerina, conservante, inoloro, extracto y color, ASPECTO: Líquido Translucido Fluido, COLOR: Según patrón, INOLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH: 7.0- 8.5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 33.915	\$ 26.700	CUMPLE
4	DESINFECTANTE PERACETICO, Es un producto líquido a base de ácido orgánicos y Peróxido de Hidrógeno que no genera espuma, con propiedades desinfectantes y sanitizantes para diferentes superficies en áreas de procesos de alimentos, bebidas, hospitales, colegios, el hogar y en general cualquier área que requiera de desinfección y sanitización. Por su composición es un producto amigable con el medio ambiente, NSOH: No requiere, COMPOSICIÓN: Ácido peracético rangos entre el 12 al 15 %, peróxido de hidrogeno, ácido acético, ASPECTO Líquido Translucido COLOR Según patrón OLOR Característico DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,1-1,2 g/mL, pH 0-2,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 17.850	\$ 16.700	CUMPLE
5	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO, Desengrasante eficaz en la limpieza de cocinas, hornos, estufas, campanas, baños, electrodomésticos y maquinaria, de igual forma remueve la mugre grasosa de puños cuellos y axilas, contiene agentes desengrasantes y tensoactivos biodegradables, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Tensoactivo aniónico, tensoactivo no aniónico. Solvente, silicatos, fragancia y color. ASPECTO: Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,9-1,01g/mL, pH 8,5-11,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 34.748	\$ 28.300	CUMPLE
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE GERMICIDA CUATERNARIO, Producto de amplio espectro, alto poder germicida. Elimina virus, hongos, bacterias. Amigable con la naturaleza. Uso en todo tipo de ambientes, equipos y superficies. El desinfectante con amonio cuaternario de 5ta generación es un producto desarrollado para uso profesional e industrial. Ideal para la desinfección en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua; también para ambientes de la industria de alimentos, restaurantes, servicios de alimentación, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Amonio cuaternario 5° Generación (rangos entre el 2% y 3.5%), conservante, agua, ASPECTO: Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,995-1,005 g/mL, pH 6,0-8,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 30.809	\$ 23.900	CUMPLE
7	DETERGENTE CLORADO, Diseñado para lograr blanquear, eliminar grasa de origen animal, vegetal y mineral, la suciedad en general, con lo que se consigue limpieza, higiene y desodorización en áreas públicas en general, áreas de servicios sanitarios, clínicas y hospitales, cocinas industriales, procesadoras de alimentos, entre otros., COMPOSICIÓN: Agua, Hipoclorito de Sodio, tensoactivos, secuestrantes estables en cloro, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR Según patrón OLOR según patrón DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH 11- 13	GALÓN 3.800 ML	\$ 20.111	\$ 16.100	CUMPLE
8	LAVA VAJILLAS LIQUIDO, COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo iónico, fragancia, agente conservante, Ph (Directo) 7,0 – 8,5 Densidad aparente (25%) g/mL 1,00-1,1g/mL Apariencia: Líquido viscoso, Color: Característico, Nota Olfativa: Característico	GALÓN 3.800 ML	\$ 60.690	\$ 47.000	CUMPLE
9	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL, Jabón líquido desinfectante, contiene agente antibacterial de origen natural que previene enfermedades infectocontagiosas, suave con tus manos, garantiza una limpieza profunda. Que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, sodium lauryl sulfate, cocoamide dea, glycerin, XANTHAN GUM, Sodium Chloride, citric acid, propolis extract METHYLISOTIAZOLINONE AND METHYLCHLOROISOTIAZOLINONE, puede contener: Ci 77288;Ci 77491; Ci 19140; Ci77007;Ci16035; Ci42090, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR:según patrón; DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,15g/mL, pH: 5,5-7,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 23.562	\$ 18.000	CUMPLE
10	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALÓN 3.800 ML	\$ 21.182	\$ 16.050	CUMPLE
TOTAL			\$ 1.919.577	\$ 1.670.250	CUMPLE

Concepto: El oferente CUMPLE teniendo en cuenta que el valor ofertado unitario y total no supera el valor unitario y total estimado; adicional su oferta presenta el menor valor de todas las propuestas.

AE-2026- 003416 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 058 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

II. Se realiza la comparación de precios del oferente IMVALCO SAS, verificando que cumpla con las condiciones económicas y que los valores ofertados no superen el VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	IMVALCO SAS	
				VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	EVALUACIÓN
1	PASTILLAS DETERGENTES Sustancias de mantenimiento; Producto encapsulado, descalcificador. Pastillas de detergente con principios activos intensivos para una limpieza fiable de alto rendimiento que no contengan fosforo ni fosfato y que permita una limpieza ultrarrápida y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	PAQ X 100	\$ 846.090	\$ 786.900	CUMPLE
2	PASTILLAS DESCALCIFICADORAS Las sustancias de mantenimiento protegen de forma activa frente a los depósitos de cal en la cámara de cocción y el generador de vapor. Siempre está asegurada la seguridad de funcionamiento, sin desdurecimiento del agua ni descalcificación manual.	PAQ X 150	\$ 830.620	\$ 772.500	CUMPLE
3	LAVA LOZA LIQUIDO, Poderoso Arranca grasa, Suave con sus manos, sin aroma, con glicerina. Los cuales deben contener la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, viscosante, glicerina, conservante, inoloro, extracto y color, ASPECTO: Líquido Translucido Fluido, COLOR: Según patrón, INOLORO: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH: 7.0- 8.5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 33.915	\$ 31.600	CUMPLE
4	DESINFECTANTE PERACÉTICO, Es un producto líquido a base de ácido orgánicos y Peróxido de Hidrógeno que no genera espuma, con propiedades desinfectantes y sanitizantes para diferentes superficies en áreas de procesos de alimentos, bebidas, hospitales, colegios, el hogar y en general cualquier área que requiera de desinfección y sanitización. Por su composición es un producto amigable con el medio ambiente, NSOH: No requiere, COMPOSICIÓN: Ácido peracético rangos entre el 12 al 15 %, peróxido de hidrogeno, ácido acético, ASPECTO Líquido Translucido COLOR Según patrón OLOR Característico DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,1-1,2 g/mL, pH 0-2,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 17.850	\$ 16.600	CUMPLE
5	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO, Desengrasante eficaz en la limpieza de cocinas, hornos, estufas, campanas, baños, electrodomésticos y maquinaria, de igual forma remueve la mugre grasosa de puños cuellos y axilas, contiene agentes desengrasantes y tensoactivos biodegradables, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Tensoactivo aniónico, tensoactivo no aniónico. Solvente, silicatos, fragancia y color. ASPECTO: Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,9-1,01g/mL, pH 8,5-11,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 34.748	\$ 32.350	CUMPLE
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE GERMICIDA CUATERNARIO, Producto de amplio espectro, alto poder germicida. Elimina virus, hongos, bacterias. Amigable con la naturaleza. Uso en todo tipo de ambientes, equipos y superficies. El desinfectante con amonio cuaternario de 5ta generación es un producto desarrollado para uso profesional e industrial. Ideal para la desinfección en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua; también para ambientes de la industria de alimentos, restaurantes, servicios de alimentación, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Amonio cuaternario 5° Generación (rangos entre el 2% y 3.5%), conservante, agua, ASPECTO: Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,995-1,005 g/mL, pH 6,0-8,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 30.809	\$ 28.700	CUMPLE
7	DETERGENTE CLORADO, Diseñado para lograr blanquear, eliminar grasa de origen animal, vegetal y mineral, la suciedad en general, con lo que se consigue limpieza, higiene y desodorización en áreas públicas en general, áreas de servicios sanitarios, clínicas y hospitales, cocinas industriales, procesadoras de alimentos, entre otros., COMPOSICIÓN: Agua, Hipoclorito de Sodio, tensoactivos, secuestrantes estables en cloro, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR Según patrón OLOR según patrón DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH 11- 13	GALÓN 3.800 ML	\$ 20.111	\$ 18.700	CUMPLE
8	LAVA VAJILLAS LIQUIDO, COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo iónico, fragancia, agente conservante, Ph (Directo) 7,0 – 8,5 Densidad aparente (25%) g/mL 1,00-1,1g/mL Apariencia: Líquido viscoso, Color: Característico, Nota Olfativa: Característico	GALÓN 3.800 ML	\$ 60.690	\$ 56.450	CUMPLE
9	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL, Jabón líquido desinfectante, contiene agente antibacterial de origen natural que previene enfermedades infectocontagiosas, suave con tus manos, garantiza una limpieza profunda. Que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, sodium lauryl sulfate, cocoamide dea, glycerin, XANTHAN GUM, Sodium Chloride, citric acid, propolis extract METHYLISOTIAZOLINONE AND METHYLCHLOROISOTIAZOLINONE, puede contener: Ci 77288;Ci 77491; Ci 19140; Ci77007;Ci16035; Ci42090, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR:según patrón; DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,15g/mL, pH: 5,5-7,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 23.562	\$ 21.950	CUMPLE
10	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALÓN 3.800 ML	\$ 21.182	\$ 19.600	CUMPLE
TOTAL			\$ 1.919.577	\$ 1.785.350	CUMPLE

Concepto: El oferente CUMPLE teniendo en cuenta que el valor ofertado unitario y total no supera el valor unitario y total estimado; adicional su oferta presenta el segundo menor valor de todas las propuestas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2026-015697-DIBIE, el evaluador Técnico IT. Andrés Arturo Urrea Varón, realiza la evaluación correspondiente al proceso de Mínima PN CESAP MIC-058-2026, presenta el informe de la verificación técnica correspondiente a las empresas, así:

Respetuosamente, me permito presentar a mi Coronel, evaluación técnica preliminar del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026, cuyo objeto "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", correspondiente al comité evaluador técnico, así:

OFERENTE Nro. 1

SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL – SEASIN S.A.S.

NIT: 800.057.657-6

Dirección: Carrera 88A Nro. 64D-90, Bodega 18

Correo: administracion@seasin.com

Cel: 3112284312

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para facilitar la evaluación técnica, donde el proponente deberá indicar con una (X) en el cuadro anexo su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o NO cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLE / NO CUMPLE, presentan formato diligenciado en folios del 38 al 39. En relación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente en atención al diligenciamiento de los 10 ítems CUMPLE.

Nro. 2: En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, presentan formato diligenciado en folios del 39 al 40. En relación CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente en atención al diligenciamiento de los 07 ítems CUMPLE.

- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesadora, distribuidora o comercializadora de los productos ofertados, CUMPLE en el folio 26.
- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68b 30, en el horario de 6:00 am a 11:00 am y cuando el servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato, CUMPLE en el folio 27.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar, CUMPLE en el folio 28.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido., CUMPLE en el folio 29.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, CUMPLE en el folio 30.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, CUMPLE en el folio 31.

- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, CUMPLE en el folio 32.

Nro. 3: En cumplimiento a garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica en máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación el cual se verificará en el ANEXO No. 6 “EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE”. presentan formato diligenciado en folios del 53 al 56, el oferente en atención a la presentación de experiencia **CUMPLE**.

CONCEPTO:

En atención al proceso de verificación y evaluación preliminar efectuado por el Comité Técnico Evaluador, se permite informar el concepto final de la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, así:

PROponente	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL – SEASIN S.A.S. NIT: 800.057.657-6	CUMPLE	

OFERENTE Nro. 2
IMVALCO SAS. NIT: 900.973.085-5 Dirección: Avenida 7 Nro. 66 norte-15 ap 306 Correo: administrativo@imvalco.com Cel: 3003875627

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para facilitar la evaluación técnica, donde el proponente deberá indicar con una (X) en el cuadro anexo su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o NO cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLE / NO CUMPLE, presentan formato diligenciado en folios del 23 al 24. En relación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente en atención al diligenciamiento de los 10 ítems **CUMPLE**.

Nro. 2: En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, presentan formato diligenciado en folios del 24 al 25. En relación CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente no presenta las certificaciones los 07 ítems por lo tanto **NO CUMPLE**.

- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesadora, distribuidora o comercializadora de los productos ofertados, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.

- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68b 30, en el horario de 6:00 am a 11:00 am y cuando el servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
- Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido., **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.

Nro. 3: En cumplimiento a garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica en máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación en el cual se verificará en el ANEXO No. 6 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE". presentan formato diligenciado en folios del 33 al 34, el oferente en atención a la presentación de experiencia **NO CUMPLE**, toda vez que los soportes con los que pretenden acreditar la experiencia no satisfacen los requisitos para una certificación de experiencia.

CONCEPTO:

En atención al proceso de verificación y evaluación preliminar efectuado por el Comité Técnico Evaluador, se permite informar el concepto final de la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
IMVALCO SAS. NIT: 900.973.085-5	NO CUMPLE	

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

- Mediante radicado GS-2026-015543-DIBIE, la evaluadora Ing. YINETH MARCELA MERCHAN SÁNCHEZ realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC -058-2026 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental correspondiente a la empresa **IMVALCO SAS** así:

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **IMVALCO SAS** identificado con NIT:900.973.085-5, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 058 2026**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”.

REQUISITOS GENERALES

IMVALCO SAS con NIT: 900.973.085-5: así;

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la presentación de la oferta	X	
2.	El OFERENTE deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones, evitando el vertimiento o disposición de sustancias que puedan generar afectaciones a la salud humana, flora, fauna o al entorno.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales que sean requeridas para el desarrollo de sus actividades.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4.	El OFERENTE se compromete durante la ejecución a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía , así como el manejo integral de residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades , en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El OFERENTE deberá garantizar que las actividades desarrolladas promuevan el orden, aseo y adecuado manejo de los residuos generados , evitando su disposición inadecuada en las instalaciones.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO

La empresa de razón **IMVALCO SAS CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

- Mediante radicado GS-2026-015544-DIBIE, la evaluadora Ing. YINETH MARCELA MERCHAN SÁNCHEZ realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC -058-2026 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental correspondiente a la empresa **SEASIN SAS** así

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL –SEASIN SAS** identificado con NIT:800.057.657-6, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 058 2026**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE DETERGENTES Y**

AE-2026- 003416 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 058 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

REQUISITOS GENERALES

SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL –SEASIN SAS con NIT: 800.057.657-6: así;

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la presentación de la oferta	X	
2.	El OFERENTE deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones, evitando el vertimiento o disposición de sustancias que puedan generar afectaciones a la salud humana, flora, fauna o al entorno.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales que sean requeridas para el desarrollo de sus actividades.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4.	El OFERENTE se compromete durante la ejecución a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El OFERENTE deberá garantizar que las actividades desarrolladas promuevan el orden, aseo y adecuado manejo de los residuos generados, evitando su disposición inadecuada en las instalaciones.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO

La empresa de razón **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL –SEASIN SAS CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2026-015504–DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC -058-2026, así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 058-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

IMVALCO SAS NIT 900973085-5:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ante la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) mediante la aplicación de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 y en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.4.6.36 del Decreto 1072 de 2015. Esta autoevaluación debe ser realizada por un profesional idóneo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	El proveedor deberá aportar Certificado de evaluación y/o autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior (2025), expedido por la respectiva ARL, con una vigencia no superior a dos (2) meses, anteriores a la presentación de la propuesta.	Con la propuesta.		X
		La evaluación deberá evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%. En caso de que el resultado sea inferior a este porcentaje, el proveedor deberá anexar el plan de trabajo o plan de mejoramiento, orientado al cierre de las brechas o falencias identificadas.			
		Certificado suscrito por el representante legal y el responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la cual se asigna las responsabilidades del SG- SST.	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
		Licencia vigente en SG SST del responsable del diseño e implementación del SG SST.	Con la propuesta.		X
		Curso de 50 y 20 horas en SG SST, expedido por una entidad aprobada y reconocida por el Ministerio del Trabajo	Con la propuesta.		X
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. El oferente deberá demostrar que sus trabajadores se encuentran afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y que efectúa los aportes correspondientes de manera periódica y oportuna, garantizando la cobertura en salud, pensión y riesgos laborales, como parte de su responsabilidad en el marco del SG-SST.	Planilla de pago de aportes en seguridad social mensual	Cumplimiento durante la ejecución del contrato, remitir mensualmente al supervisor del contrato el pago de la planilla de seguridad social	X	
3	El oferente se compromete a cumplir con las disposiciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), haciendo especial énfasis en la observancia y aplicación de las políticas y objetivos adoptados por la Policía Nacional mediante la Resolución No. 03843 del 9 de septiembre de 2019, relacionadas con dicho sistema, así como en las demás normas que lo regulan.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta.	X	
4	El oferente deberá garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que le sean aplicables durante la ejecución del contrato, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, se deberá efectuar el reporte oportuno y la correspondiente investigación dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. Dicha investigación deberá ser elaborada y suscrita por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (formato de reporte de AT, copia de la investigación del AT) del oferente y contar con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y se deberá remitir copia de la documentación al Área de	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato de forma mensual.		X

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.				
6	El oferente deberá presentar, previo al ingreso de su personal a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, las planillas de pago de la Seguridad Social Integral y la relación de funciones asignadas, ante el supervisor del contrato y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de autorizar el acceso. Asimismo, garantizará que su personal se encuentre plenamente identificado, portando uniforme y carné de la ARL en lugar visible.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL SEASIN SAS NIT 800057657-6

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ante la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) mediante la aplicación de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 y en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.4.6.36 del Decreto 1072 de 2015. Esta autoevaluación debe ser realizada por un profesional idóneo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	El proveedor deberá aportar Certificado de evaluación y/o autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior (2025), expedido por la respectiva ARL, con una vigencia no superior a dos (2) meses, anteriores a la presentación de la propuesta.	Con la propuesta.		X
		La evaluación deberá evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%. En caso de que el resultado sea inferior a este porcentaje, el proveedor deberá anexar el plan de trabajo o plan de mejoramiento, orientado al cierre de las brechas o falencias identificadas.			
		Certificado suscrito por el representante legal y el responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la cual se asigna las responsabilidades del SG- SST.	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
		Licencia vigente en SG SST del responsable del diseño e implementación del SG SST.	Con la propuesta.		X
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. El oferente deberá demostrar que sus trabajadores se encuentran afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y que efectúa los aportes correspondientes de manera periódica y oportuna, garantizando la cobertura en salud, pensión y riesgos laborales, como parte de su responsabilidad en el marco del SG-SST.	Curso de 50 y 20 horas en SG SST, expedido por una entidad aprobada y reconocida por el Ministerio del Trabajo	Con la propuesta.		X
		Planilla de pago de aportes en seguridad social mensual	Cumplimiento durante la ejecución del contrato, remitir mensualmente al supervisor del contrato el pago de la planilla de seguridad social	X	

AE-2026- 003416

- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 058 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente se compromete a cumplir con las disposiciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), haciendo especial énfasis en la observancia y aplicación de las políticas y objetivos adoptados por la Policía Nacional mediante la Resolución No. 03843 del 9 de septiembre de 2019, relacionadas con dicho sistema, así como en las demás normas que lo regulan.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta.	X	
4	El oferente deberá garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que le sean aplicables durante la ejecución del contrato, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, se deberá efectuar el reporte oportuno y la correspondiente investigación dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. Dicha investigación deberá ser elaborada y suscrita por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (formato de reporte de AT, copia de la investigación del AT) del oferente y contar con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y se deberá remitir copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
6	El oferente deberá presentar, previo al ingreso de su personal a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, las planillas de pago de la Seguridad Social Integral y la relación de funciones asignadas, ante el supervisor del contrato y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de autorizar el acceso. Asimismo, garantizará que su personal se encuentre plenamente identificado, portando uniforme y carné de la ARL en lugar visible.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

De acuerdo con lo anterior, los oferentes relacionados **NO CUMPLEN** con la totalidad de las condiciones de SGSST solicitadas.

IMVALCO SAS NIT 900973085-5	NO CUMPLE
SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL SEASIN SAS NIT 800057657-6	NO CUMPLE

con la totalidad de las condiciones de SGSST solicitadas.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

Nº. OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST	VALOR
1	SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL SEASIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 1.670.250
2	IMVALCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 1.785.350

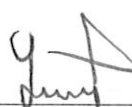
Así las cosas, se procede a correr traslado de publicación del informe de verificación y evaluación preliminar de la oferta hasta el día 13 de mayo del 2026 hasta las 15:00 horas, termino en el cual los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	12/05/2026

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día doce (12) del mes de mayo de 2026.

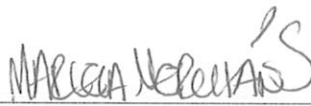
CONVOCATORIA:

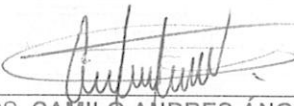
Mayor 
LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO
Evaluador Técnico


CPS YINA LIZETH CANO CARRILLO
Responsable Grupo de Contratos

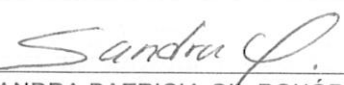
Comité Evaluador


IT. ANDRES ARTURO URREA VARON
Evaluador técnico


CPS. YINETH MARCELA MERCHAN
Evaluadora SGA


CPS. CAMILO ANDRÉS ÁNGEL NARANJO
Evaluador Económico - Financiero


CPS. NICOL LORENA GUIO
Evaluadora Jurídica


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: CPS - José Hernández Tuta - Profesional de Contratos
revisó: CPS Yina Lizeth Cano Carrillo - Responsable de Contratos
Fecha de elaboración: 12/05/2026
Ubicación: documentos/procesos 2026

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

GS- 2026 – 015526

/ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026.

Señora

YINA LIZETH CANO CARRILLO

Responsable Grupo de Contratos

Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional

Diagonal 44 No. 68B-30

Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación preliminar jurídica al Proceso Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

De conformidad con lo establecido en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, "por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la Policía Nacional", particularmente en lo referido en el artículo 6.2.2.2 respecto al proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, en los siguientes términos:

SEASIN S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación (Formulario 1)	X	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a treinta (30) días	X	
3	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.	X	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	

5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
6	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de	X	

	Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
9	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.		X
10	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X No aportó, pero se puede descargar de la pág. Web.	
11	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL OFERENTE: el oferente mediante documento autorizara al Centro Social de Agentes y Patrulleros, para que esté, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente.	X	
12	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos	X	

	contenidos en la oferta presentada.		
13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Los proponentes deben suscribir el compromiso contenido anexo en el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por el Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.	X	

17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
----	--	---	--

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SEASIN S.A.S	NO CUMPLE	No aportó REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

SEASIN S.A.S, no acredita el cumplimiento total de los requisitos jurídicos habilitantes para la participación en el proceso de Mínima Cuantía, PN CESAP MIC 058-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Atentamente,


CPS NICOL LORENA GUIO MELO
 ASESOR JURÍDICO

Elaboró: Contratista NICOL LORENA GUIO MELO.
 ADMON - SOPOR
 Fecha de elaboración: 11- 05-2026
 Ubicación: EVALUACIONES
 Diagonal 44 N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

GS- 2026 – 015522 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026.

Señora
YINA LIZETH CANO CARRILLO
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68B-30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación preliminar jurídica al Proceso Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

De conformidad con lo establecido en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, "por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la Policía Nacional", particularmente en lo referido en el artículo 6.2.2.2 respecto al proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, en los siguientes términos:

IMVALCO S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación (Formulario 1)	X	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a treinta (30) días	X	
3	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.	X	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	

5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
6	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de	X	

	Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
9	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
10	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X No lo aportó, pero se descargo de la pág. Web.	
11	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL OFERENTE: el oferente mediante documento autorizara al Centro Social de Agentes y Patrulleros, para que esté, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente.	X	
12	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos	X	

	contenidos en la oferta presentada.		
13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Los proponentes deben suscribir el compromiso contenido anexo en el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCION en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por el Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.	X	

17	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
----	--	---	--

CONCEPTO:

IMVALCO S.A.S, acredita el cumplimiento total de los requisitos jurídicos habilitantes para la participación en el proceso de Mínima Cuantía, PN CESAP MIC 058-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Atentamente,


CPS NICOL LORENA GUIO MELO
 ASESOR JURÍDICO

Elaboró: Contratista NICOL LORENA GUIO MELO.
 ADMON - SOPOR
 Fecha de elaboración: 11- 05-2026
 Ubicación: EVALUACIONES
 Diagonal 44 N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-iur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO FINANCIERO CESAP

GS- 2026 -015509 / AREAD-GRUFI 29.25

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ
Administrador
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 Nro. 68B- 30
Bogotá

Asunto: evaluación económica proceso SA-MIC-058-2026

En atención al proceso SA-MIC-058-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta la evaluación económica de la siguiente manera:

- I. Se realiza la comparación de precios del oferente SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL - SEASIN SAS, verificando que cumpla con las condiciones económicas y que los valores ofertados no superen el VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL - SEASIN SAS	
				VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	EVALUACIÓN
1	PASTILLAS DETERGENTES Sustancias de mantenimiento; Producto encapsulado, descalcificador. Pastillas de detergente con principios activos intensivos para una limpieza fiable de alto rendimiento que no contengan fosforo ni fosfato y que permita una limpieza ultrarrápida y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	PAQ X 100	\$ 846.090	\$ 745.500	CUMPLE
2	PASTILLAS DESCALCIFICADORAS Las sustancias de mantenimiento protegen de forma activa frente a los depósitos de cal en la cámara de cocción y el generador de vapor. Siempre está asegurada la seguridad de funcionamiento, sin endurecimiento del agua ni descalcificación manual.	PAQ X 150	\$ 830.620	\$ 732.000	CUMPLE
3	LAVA LOZA LIQUIDO, Poderoso Arranca grasa, Suave con sus manos, sin aroma, con glicerina. Los cuales deben contener la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, viscosante, glicerina, conservante, inoloro, extracto y color, ASPECTO: Liquido Translucido Fluido, COLOR: Según patrón, INOLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH: 7.0- 8.5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 33.915	\$ 26.700	CUMPLE
4	DESINFECTANTE PERACETICO, Es un producto líquido a base de ácido orgánicos y Peróxido de Hidrógeno que no genera espuma, con propiedades desinfectantes y sanitizantes para diferentes superficies en áreas de procesos de alimentos, bebidas, hospitales, colegios, el hogar y en general cualquier área que requiera de desinfección y sanitización. Por su composición es un producto amigable con el medio ambiente, NSOH: No requiere, COMPOSICIÓN: Ácido peracético rangos entre el 12 al 15 %, peróxido de hidrogeno, acido acético, ASPECTO Liquido Translucido COLOR Según patrón OLOR Característico DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,1-1,2 g/mL, pH 0-2,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 17.850	\$ 16.700	CUMPLE
5	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO, Desengrasante eficaz en la limpieza de cocinas, hornos, estufas, campanas,	GALÓN 3.800 ML	\$ 34.748	\$ 28.300	CUMPLE

	baños, electrodomésticos y maquinaria, de igual forma remueve la mugre grasosa de puños cuellos y axilas, contiene agentes desengrasantes y tensoactivos biodegradables, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Tensoactivo aniónico, tensoactivo no aniónico. Solvente, silicatos, fragancia y color. ASPECTO: Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,9-1,01g/mL, pH 8,5-11,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.				
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE GERMICIDA CUATERNARIO, Producto de amplio espectro, alto poder germicida. Elimina virus, hongos, bacterias. Amigable con la naturaleza. Uso en todo tipo de ambientes, equipos y superficies. El desinfectante con amonio cuaternario de 5ta generación es un producto desarrollado para uso profesional e industrial. Ideal para la desinfección en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua; también para ambientes de la industria de alimentos, restaurantes, servicios de alimentación, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Amonio cuaternario 5° Generación (rangos entre el 2% y 3.5%), conservante, agua, ASPECTO: Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,995-1,005 g/mL, pH 6,0-8,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 30.809	\$ 23.900	CUMPLE
7	DETERGENTE CLORADO, Diseñado para lograr blanquear, eliminar grasa de origen animal, vegetal y mineral, la suciedad en general, con lo que se consigue limpieza, higiene y desodorización en áreas públicas en general, áreas de servicios sanitarios, clínicas y hospitales, cocinas industriales, procesadoras de alimentos, entre otros., COMPOSICIÓN: Agua, Hipoclorito de Sodio, tensoactivos, secuestrantes estables en cloro, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR Según patrón OLOR según patrón DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH 11- 13	GALÓN 3.800 ML	\$ 20.111	\$ 16.100	CUMPLE
8	LAVA VAJILLAS LIQUIDO, COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo iónico, fragancia, agente conservante, Ph (Directo) 7,0 – 8,5 Densidad aparente (25%) g/mL 1,00-1,1g/mL Apariencia: Líquido viscoso, Color: Característico, Nota Olfativa: Característico	GALÓN 3.800 ML	\$ 60.690	\$ 47.000	CUMPLE
9	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL, Jabón líquido desinfectante, contiene agente antibacterial de origen natural que previene enfermedades infectocontagiosas, suave con tus manos, garantiza una limpieza profunda. Que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, sodium lauryl sulfate, cocoamide dea, glycerin, XANTHAN GUM, Sodium Chloride, citric acid, propolis extract METHYLISOTIAZOLINONE AND METHYLCHLOROISOTIAZOLINONE, puede contener: Ci 77288, Ci 77491; Ci 19140; Ci77007, Ci16035; Ci42090, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón; DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,15g/mL, pH: 5,5-7,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 23.562	\$ 18.000	CUMPLE
10	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALÓN 3.800 ML	\$ 21.182	\$ 16.050	CUMPLE
TOTAL			\$ 1.919.577	\$ 1.670.250	CUMPLE

Concepto: El oferente CUMPLE teniendo en cuenta que el valor ofertado unitario y total no supera el valor unitario y total estimado; adicional su oferta presenta el menor valor de todas las propuestas.

II. Se realiza la comparación de precios del oferente IMVALCO SAS, verificando que cumpla con las condiciones económicas y que los valores ofertados no superen el VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	IMVALCO SAS	
				VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	EVALUACIÓN
1	PASTILLAS DETERGENTES Sustancias de mantenimiento; Producto encapsulado, descalcificador. Pastillas de detergente con principios activos intensivos para una limpieza fiable de	PAQ X 100	\$ 846.090	\$ 786.900	CUMPLE

	alto rendimiento que no contengan fosforo ni fosfato y que permita una limpieza ultrarrápida y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.				
2	PASTILLAS DESCALCIFICADORAS Las sustancias de mantenimiento protegen de forma activa frente a los depósitos de cal en la cámara de cocción y el generador de vapor. Siempre está asegurada la seguridad de funcionamiento, sin desendurecimiento del agua ni descalcificación manual.	PAQ X 150	\$ 830.620	\$ 772.500	CUMPLE
3	LAVA LOZA LIQUIDO, Poderoso Arranca grasa, Suave con sus manos, sin aroma, con glicerina. Los cuales deben contener la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, viscosante, glicerina, conservante, inoloro, extracto y color, ASPECTO: Liquido Translucido Fluido, COLOR: Según patrón, INOLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH: 7.0- 8.5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 33.915	\$ 31.600	CUMPLE
4	DESINFECTANTE PERACETICO, Es un producto líquido a base de ácido orgánicos y Peróxido de Hidrógeno que no genera espuma, con propiedades desinfectantes y sanitizantes para diferentes superficies en áreas de procesos de alimentos, bebidas, hospitales, colegios, el hogar y en general cualquier área que requiera de desinfección y sanitización. Por su composición es un producto amigable con el medio ambiente, NSOH: No requiere, COMPOSICIÓN: Ácido peracético rangos entre el 12 al 15 %, peróxido de hidrogeno, ácido acético, ASPECTO Liquido Translucido COLOR Según patrón OLOR Característico DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,1-1,2 g/mL, pH 0-2,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 17.850	\$ 16.600	CUMPLE
5	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO, Desengrasante eficaz en la limpieza de cocinas, hornos, estufas, campanas, baños, electrodomésticos y maquinaria, de igual forma remueve la mugre grasosa de puños cuellos y axilas, contiene agentes desengrasantes y tensoactivos biodegradables, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Tensoactivo aniónico, tensoactivo no aniónico, Solvente, silicatos, fragancia y color. ASPECTO: Liquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,9-1,01g/mL, pH 8,5-11,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 34.748	\$ 32.350	CUMPLE
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE GERMICIDA CUATERNARIO, Producto de amplio espectro, alto poder germicida. Elimina virus, hongos, bacterias. Amigable con la naturaleza. Uso en todo tipo de ambientes, equipos y superficies. El desinfectante con amonio cuaternario de 5ta generación es un producto desarrollado para uso profesional e industrial. Ideal para la desinfección en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio, y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua; también para ambientes de la industria de alimentos, restaurantes, servicios de alimentación, que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Agua, Amonio cuaternario 5° Generación (rangos entre el 2% y 3.5%), conservante, agua, ASPECTO: Liquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón, DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 0,995-1,005 g/mL, pH 6,0-8,5. y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	GALÓN 3.800 ML	\$ 30.809	\$ 28.700	CUMPLE
7	DETERGENTE CLORADO, Diseñado para lograr blanquear, eliminar grasa de origen animal, vegetal y mineral, la suciedad en general, con lo que se consigue limpieza, higiene y desodorización en áreas públicas en general, áreas de servicios sanitarios, clínicas y hospitales, cocinas industriales, procesadoras de alimentos, entre otros., COMPOSICIÓN: Agua, Hipoclorito de Sodio, tensoactivos, secuestrantes estables en cloro, ASPECTO Liquido Translucido, COLOR Según patrón OLOR según patrón DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,1g/mL, pH 11- 13	GALÓN 3.800 ML	\$ 20.111	\$ 18.700	CUMPLE
8	LAVA VAJILLAS LIQUIDO, COMPOSICIÓN: Agua, tensoactivo aniónico, tensoactivo iónico, fragancia, agente conservante, Ph (Directo) 7,0 – 8,5 Densidad aparente (25%) g/mL 1,00-1,1g/mL Apariencia: Liquido viscoso, Color: Característico, Nota Olfativa: Característico	GALÓN 3.800 ML	\$ 60.690	\$ 56.450	CUMPLE
9	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL, Jabón	GALÓN 3.800	\$ 23.562	\$ 21.950	CUMPLE

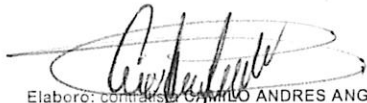
	líquido desinfectante, contiene agente antibacterial de origen natural que previene enfermedades infectocontagiosas, suave con tus manos, garantiza una limpieza profunda. Que cumpla con la siguiente COMPOSICIÓN: Aqua, sodium lauryl sulfate, cocoamide dea, glycerin, XANTHAN GUM, Sodium Chloride, citric acid, propolis extract METHYLISOTIAZOLINONE AND METHYLCHLOROISOTIAZOLINONE, puede contener: CI 77288; CI 77491; CI 19140; CI 77007; CI 16035; CI 42090, ASPECTO Líquido Translucido, COLOR: Según patrón, OLOR: según patrón; DENSIDAD 20 °C (g/cm3) 1,00-1,15g/mL, pH: 5,5-7,5 y/o las equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas y la norma sanitaria aplicable al producto.	ML			
10	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALÓN 3.800 ML	\$ 21.182	\$ 19.600	CUMPLE
TOTAL			\$ 1.919.577	\$ 1.785.350	CUMPLE

Concepto: El oferente CUMPLE teniendo en cuenta que el valor ofertado unitario y total no supera el valor unitario y total estimado; adicional su oferta presenta el segundo menor valor de todas las propuestas.

Atentamente,



Cps CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO
Evaluador Financiero – Económico



Elaboró: Contralero CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO
Responsable Grupo financiero
Grupo financiero

Fecha de elaboración: 11/05/2026

Ubicación: D:\USUARIO\2026\Evaluaciones procesos\SA MIC 058-2026

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
Cesap.arfin-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO LOGISTICO CESAP

GS-2025: 015697 AREAD-GRULO 29.25

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 Nro. 68B- 30
Bogotá

Asunto: evaluación técnica preliminar proceso Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026.

Respetuosamente, me permito presentar a mi Coronel, evaluación técnica preliminar del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026, cuyo objeto "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", correspondiente al comité evaluador técnico, así:

OFERENTE Nro. 1

SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL – SEASIN S.A.S.
NIT: 800.057.657-6
Dirección: Carrera 88A Nro. 64D-90, Bodega 18
Correo: administracion@seasin.com
Cel: 3112284312

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para facilitar la evaluación técnica, donde el proponente deberá indicar con una (X) en el cuadro anexo su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o NO cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLE / NO CUMPLE, presentan formato diligenciado en folios del 38 al 39. En relación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente en atención al diligenciamiento de los 10 ítems **CUMPLE**.

Nro. 2: En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, presentan formato diligenciado en folios del 39 al 40. En relación CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente en atención al diligenciamiento de los 07 ítems **CUMPLE**.

- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesadora, distribuidora o comercializadora de los productos ofertados, **CUMPLE** en el folio 26.

- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68b 30, en el horario de 6:00 am a 11:00 am y cuando el servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato, CUMPLE en el folio 27.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar, CUMPLE en el folio 28.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido., CUMPLE en el folio 29.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, CUMPLE en el folio 30.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, CUMPLE en el folio 31.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, CUMPLE en el folio 32.

Nro. 3: En cumplimiento a garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica en máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación el cual se verificará en el

ANEXO No. 6 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE". presentan formato diligenciado en folios del 53 al 56, el oferente en atención a la presentación de experiencia **CUMPLE**.

CONCEPTO:

En atención al proceso de verificación y evaluación preliminar efectuado por el Comité Técnico Evaluador, se permite informar el concepto final de la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROponente	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL – SEASIN S.A.S. NIT: 800.057.657-6	CUMPLE	

OFERENTE Nro. 2

IMVALCO SAS.
NIT: 900.973.085-5
Dirección: Avenida 7 Nro. 66 norte-15 ap 306
Correo: administrativo@imvalco.com
Cel: 3003875627

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para facilitar la evaluación técnica, donde el proponente deberá indicar con una (X) en el cuadro anexo su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o NO cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLE / NO CUMPLE, presentan formato diligenciado en folios del 23 al 24. En relación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente en atención al diligenciamiento de los 10 ítems **CUMPLE**.

Nro. 2: En cumplimiento al diligenciamiento del Anexo Nro. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, presentan formato diligenciado en folios del 24 al 25. En relación CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el oferente no presenta las certificaciones los 07 ítems por lo tanto **NO CUMPLE**.

- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesadora, distribuidora o comercializadora de los productos ofertados, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación escrita, suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en las instalaciones del Centro Social de Agentes

y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68b 30, en el horario de 6:00 am a 11:00 am y cuando el servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.

- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
- Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido., **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación escrita, bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.
- En referencia a la certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta certificado junto con la oferta.

Nro. 3: En cumplimiento a garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica en máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales

Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación el cual se verificará en el ANEXO No. 6 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE". presentan formato diligenciado en folios del 33 al 34, el oferente en atención a la presentación de experiencia **NO CUMPLE**, toda vez que los soportes con los que pretenden acreditar la experiencia no satisfacen los requisitos para una certificación de experiencia.

CONCEPTO:

En atención al proceso de verificación y evaluación preliminar efectuado por el Comité Técnico Evaluador, se permite informar el concepto final de la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 058-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROponente	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
IMVALCO SAS. NIT: 900.973.085-5	NO CUMPLE	

Atentamente,



Intendente **ANDRES ARTURO URREA VARÓN**
Jefe Grupo Logístico CESAP

Anexo(s): N/A

Fecha de elaboración: 12/05/2026
Ubicación: Disco local (D:)Oficios/2025

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
Cesap.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

GS- 2026 -015543 / ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de mayo del 2026

Señora cps
YINA LIZETH CANO CARRILLO
Responsable de Contratos CESAP
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 Nro 68b - 30
Bogotá

Asunto: evaluación ambiental proceso **PN CESAP MIC 058-2026**

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **IMVALCO SAS** identificado con **NIT:900.973.085-5**, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 058 2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

REQUISITOS GENERALES

IMVALCO SAS con **NIT: 900.973.085-5**: así;

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la presentación de la oferta	X	
2.	El OFERENTE deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la	Oficio de	Con la presentación de la oferta		

	contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones, evitando el vertimiento o disposición de sustancias que puedan generar afectaciones a la salud humana, flora, fauna o al entorno.	compromiso firmado por el representante legal	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales que sean requeridas para el desarrollo de sus actividades.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4.	El OFERENTE se compromete durante la ejecución a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El OFERENTE deberá garantizar que las actividades desarrolladas promuevan el orden, aseo y adecuado manejo de los residuos generados, evitando su disposición inadecuada en las instalaciones.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO

La empresa de razón **IMVALCO SAS CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,

CPS YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ
Responsable Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo(s): N/A


Elaboró: Contratista **MARCELA MERCHAN**
Responsable SGA CESAP
Soporte y apoyo

Fecha de elaboración: 11/05/2026
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
Cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

GS- 2026 - 015544 / ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de mayo del 2026

Señora cps
YINA LIZETH CANO CARRILLO
Responsable de Contratos CESAP
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 Nro 68b - 30
Bogotá

Asunto: evaluación ambiental proceso **PN CESAP MIC 058-2026**

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica ambiental verificable de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL –SEASIN SAS** identificado con **NIT:800.057.657-6**, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 058 2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

REQUISITOS GENERALES

SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL –SEASIN SAS con **NIT: 800.057.657-6**: así;

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la presentación de la oferta	X	
2.	El OFERENTE deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la	Oficio de	Con la presentación de la oferta		

	contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones, evitando el vertimiento o disposición de sustancias que puedan generar afectaciones a la salud humana, flora, fauna o al entorno.	compromiso firmado por el representante legal	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales que sean requeridas para el desarrollo de sus actividades.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4.	El OFERENTE se compromete durante la ejecución a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El OFERENTE deberá garantizar que las actividades desarrolladas promuevan el orden, aseo y adecuado manejo de los residuos generados, evitando su disposición inadecuada en las instalaciones.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO

La empresa de razón **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL –SEASIN SAS CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,

CPS YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ
Responsable Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo(s): N/A


Elaboró: Contratista **MARCELA MERCHAN**
Responsable SGA CESAP
Soporte y apoyo

Fecha de elaboración: 11/05/2026
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
Cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

015504--

Nro. GS-2026-

-ADMON-SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Señora CPS
YINA LIZETH CANO CARILLO
Responsable de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C

Asunto: evaluación proceso PN CESAP MIC 058-2026

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 058-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS DE COCINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

IMVALCO SAS NIT 900973085-5:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ante la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) mediante la aplicación de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 y en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.4.6.36 del Decreto 1072 de 2015. Esta autoevaluación debe ser realizada por un profesional idóneo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	El proveedor deberá aportar Certificado de evaluación y/o autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior (2025), expedido por la respectiva ARL, con una vigencia no superior a dos (2) meses, anteriores a la presentación de la propuesta. La evaluación deberá evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%. En caso de que el resultado sea inferior a este porcentaje, el proveedor deberá anexar el plan de trabajo o plan de mejoramiento, orientado al cierre de las brechas o falencias identificadas.	Con la propuesta.		X

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		Certificado suscrito por el representante legal y el responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la cual se asigna las responsabilidades del SG-SST.	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
		Licencia vigente en SG SST del responsable del diseño e implementación del SG SST.	Con la propuesta.		X
		Curso de 50 y 20 horas en SG SST, expedido por una entidad aprobada y reconocida por el Ministerio del Trabajo	Con la propuesta.		X
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, El oferente deberá demostrar que sus trabajadores se encuentran afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y que efectúa los aportes correspondientes de manera periódica y oportuna, garantizando la cobertura en salud, pensión y riesgos laborales, como parte de su responsabilidad en el marco del SG-SST.	Planilla de pago de aportes en seguridad social mensual	Cumplimiento durante la ejecución del contrato, remitir mensualmente al supervisor del contrato el pago de la planilla de seguridad social	X	
3	El oferente se compromete a cumplir con las disposiciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), haciendo especial énfasis en la observancia y aplicación de las políticas y objetivos adoptados por la Policía Nacional mediante la Resolución No. 03843 del 9 de septiembre de 2019, relacionadas con dicho sistema, así como en las demás normas que lo regulan.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta.	X	
4	El oferente deberá garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que le sean aplicables durante la ejecución del contrato, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, se deberá efectuar el reporte oportuno y la correspondiente investigación dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. Dicha investigación deberá ser elaborada y suscrita por el responsable del Sistema de Gestión de	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato de		X

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (formato de reporte de AT, copia de la investigación del AT) del oferente y contar con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y se deberá remitir copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		forma mensual.		
6	El oferente deberá presentar, previo al ingreso de su personal a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, las planillas de pago de la Seguridad Social Integral y la relación de funciones asignadas, ante el supervisor del contrato y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de autorizar el acceso. Asimismo, garantizará que su personal se encuentre plenamente identificado, portando uniforme y carné de la ARL en lugar visible.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL SEASIN SAS NIT 800057657-6

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ante la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) mediante la aplicación de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 y en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.4.6.36 del Decreto 1072 de 2015. Esta autoevaluación debe ser realizada por un profesional idóneo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	El proveedor deberá aportar Certificado de evaluación y/o autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año inmediatamente anterior (2025), expedido por la respectiva ARL, con una vigencia no superior a dos (2) meses, anteriores a la presentación de la propuesta.	Con la propuesta.		X
		La evaluación deberá evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%. En caso de que el resultado sea inferior a este porcentaje, el proveedor deberá anexar el plan de trabajo o plan de mejoramiento, orientado al cierre de las brechas o falencias identificadas.			
		Certificado suscrito por el representante legal y el responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Con la propuesta. Cumplimiento durante la		X

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		en el Trabajo mediante la cual se asigna las responsabilidades del SG-SST.	ejecución del contrato		
		Licencia vigente en SG SST del responsable del diseño e implementación del SG SST.	Con la propuesta.		X
		Curso de 50 y 20 horas en SG SST, expedido por una entidad aprobada y reconocida por el Ministerio del Trabajo	Con la propuesta.		X
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, El oferente deberá demostrar que sus trabajadores se encuentran afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y que efectúa los aportes correspondientes de manera periódica y oportuna, garantizando la cobertura en salud, pensión y riesgos laborales, como parte de su responsabilidad en el marco del SG-SST.	Planilla de pago de aportes en seguridad social mensual	Cumplimiento durante la ejecución del contrato, remitir mensualmente al supervisor del contrato el pago de la planilla de seguridad social	X	
3	El oferente se compromete a cumplir con las disposiciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), haciendo especial énfasis en la observancia y aplicación de las políticas y objetivos adoptados por la Policía Nacional mediante la Resolución No. 03843 del 9 de septiembre de 2019, relacionadas con dicho sistema, así como en las demás normas que lo regulan.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta.	X	
4	El oferente deberá garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que le sean aplicables durante la ejecución del contrato, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, se deberá efectuar el reporte oportuno y la correspondiente investigación dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. Dicha investigación deberá ser elaborada y suscrita por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (formato de reporte de AT, copia de la investigación del AT) del oferente y contar con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Trabajo (COPASST), y se deberá remitir copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.				
6	El oferente deberá presentar, previo al ingreso de su personal a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, las planillas de pago de la Seguridad Social Integral y la relación de funciones asignadas, ante el supervisor del contrato y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de autorizar el acceso. Asimismo, garantizará que su personal se encuentre plenamente identificado, portando uniforme y carné de la ARL en lugar visible.	Documento de compromiso suscrito por el representante legal	Con la propuesta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

De acuerdo con lo anterior, los oferentes relacionados **NO CUMPLEN** con la totalidad de las condiciones de SGSST solicitadas.

IMVALCO SAS NIT 900973085-5	NO CUMPLE
SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL SEASIN SAS NIT 800057657-6	NO CUMPLE

con la totalidad de las condiciones de SGSST solicitadas.

Atentamente,


CPS SANDRA GIL BOHÓRQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL
SOPOR/SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 11-05-2026

Ubicación: SG-SST 2026// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30
Teléfono(s) 7445124
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA